

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1570

Impreso el día 8 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Proyecto** destinado a recuperar energía a través de la red de agua, trabajado en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lagoria, Rossi, Bermejo y Selva.** (2.967-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lagoria y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan bosco, destinado a recuperar energía a través de la red de agua; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Norman D. Martínez. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Carla B. Pitiot. – Blanca A.

Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – María T. Villavicencio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto en el que está trabajando el Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, destinado a recuperar energía a través de la red de agua.

Elia N. Lagoria. – Sixto O. Bermejo. – Blanca A. Rossi. – Carlos A. Selva.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lagoria y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco destinado a recuperar energía a través de la red de agua, cree pertinente su aprobación.

José L. Riccardo.